



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL,
MODALIDAD REGULAR**

INSTITUTO DE PATRIMONIO y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

IPCC

VIGENCIA 2.007.

INFORME FINAL

Contralor Distrital de Cartagena HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

Directora Técnica de Auditoría Fiscal VERENA LUCIA GUERRERO BETTIN

Coordinador del Sector ALEJANDRO POLO LICERO

Equipo Auditor

Líder de Auditoría
ENRIQUE MARRUGO RINCON

Integrantes del Equipo Auditor
EDINSON BARON MARRUGO
WILLIAM MENDOZA CANTILLO

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO....	4
2. DICTAMEN INTEGRAL.....	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	12
3.1. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.....	12
3.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO....	12
3.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	15
3.3.1. Resultados de la calificación de la Gestión.....	21
3.3.1. <i>Calificación de la Gestión Misional.....</i>	<i>22</i>
3.3.1.1.1. <i>Adecuación Misional.....</i>	<i>22</i>
3.3.1.1.2. <i>Calificación cumplimiento metas Plan de Desarrollo Y Plan de Acción.....</i>	<i>23</i>
3.3.1.1.3. <i>Calificación indicadores de Gestión.....</i>	<i>24</i>
3.3.1.1.4. <i>Calificación del proceso contractual.....</i>	<i>24</i>
3.3.1.1.5. <i>Gestión Presupuestal o Financiera.....</i>	<i>25</i>
3.3.1.1.6. <i>Gestión del talento Humano.....</i>	<i>26</i>
3.3.2. Líneas de Auditoría.....	26
3.3.2.1. <i>Análisis del proceso contractual (Contratación).....</i>	<i>26</i>
3.3.2.2. <i>Análisis al proceso presupuestal.....</i>	<i>28</i>
3.3.2.3. <i>Análisis de flujo de los Recaudos.....</i>	<i>34</i>
3.3.2.4. <i>Plan de Desarrollo Vs. Ejecución Presupuestal.....</i>	<i>34</i>
3.3.2.5. <i>Evaluación de la Cuenta.....</i>	<i>36</i>
3.3.2.6. <i>Evaluación del Componente Ambiental.....</i>	<i>37</i>
.....	
3.4. EVALUACIÓN FINANCIERA.....	38
3.5. <i>Quejas y Denuncias.....</i>	<i>39</i>
4. Relación de Hallazgos.....	39
4.1 <i>Aspectos positivos.....</i>	<i>39</i>
4.2 <i>Hallazgos Administrativos.....</i>	<i>40</i>
5 ANEXOS	
Anexo 1. Matriz de hallazgos	
Anexo 2. Opinión de estados contables	

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias IPCC, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente, rector de la cultura del Distrito, con sujeción a la Leyes 397 de 1997 y 768 de 2002, que orienta sus acciones a la consecución de los siguientes objetivos: salvaguardar el patrimonio de Distrito, promocionar y estimular la creación, investigación y actividades artísticas y culturales, promover la formación cultural y el fortalecimiento de la entidad y sentido de pertenencia de la comunidad Distrital, generar y consolidar procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad y sus corregimientos.

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo **“Cartagena como siempre nuestro compromiso”**, fue el instrumento que permitió orientar la gestión, donde se establecieron los objetivos de desarrollo de la entidad Distrital, en el año 2007, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias IPCC, contrató por Órdenes de Servicios la suma de \$ 1.009.393.979; se tomó como muestra el **69.8%** de la contratación verificándose el cumplimiento en lo referente a sus objetivos que se refieren a la misión de defensa y dinámica del multiculturalismo y la descentralización de enriquecer las posibilidades de realización humana en el espacio urbano, el estimuló a procesos de formación, creación e investigación, defensa de las tradiciones artísticas y culturales, populares, modernas y sus relaciones con las expresiones universales, vigilancia de la preservación, promoción y la difusión del patrimonio artístico y cultural, la contribución a la construcción de una cultura que integre y promueva la diversidad de la Nación Colombiana.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias IPCC, para una mayor consistencia en la información presupuestal y en relación a las metas y los planes de acción, adquirió un Software especializado de presupuesto.

La Estructura y Organización Funcional quedó establecida mediante Acuerdo Distrital No. 001 de 2003, por el cual se establece la estructura orgánica del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, IPCC, los objetivos y funciones de cada una de sus divisiones, entre ellas la División Administrativa y Financiera, de Patrimonio Cultural y de Promoción Cultural.

Durante la vigencia 2007 ejecutó quinientos seis (506) contratos, representados en Ordenes de Prestación de Servicios, por valor de \$1.009.393.979, Bienes y Servicios, (50)por valor de \$ 685.095.854, Obras Civiles (02), por valor de \$ 20.656.136, otros convenios (92) por valor de 204.476.136 y (7) convenios interadministrativos por valor de \$404.099.307.

El Manual de Funciones de la Entidad está previsto en el Acuerdo Distrital No. 001 de 2003. De su estudio y análisis, podemos concluir que no existe una estructura organizacional que le permita al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias desarrollar sus actividades con una Planta de personal propia y prueba de ello es que en la actualidad, la mayoría de los funcionarios están vinculados por contratos u OPS indefinidos, ejerciendo cargos de responsabilidad.

El presupuesto de ingresos e inversión, aprobado mediante Acuerdo Distrital N° 045 de diciembre 31 de 2006 para el desarrollo de los proyectos de inversión, contó con una apropiación de \$ 3.697.471.337, mas una adicción de \$ 1.470.136.061, distribuidos en (06) proyectos de cultura; los compromisos de los proyectos de inversión cultural ascendieron a \$ 5.167.607.398, lo que representa el 100% de la apropiación; se realizaron desembolsos por valor de \$ 4.287.349.033, no obstante, es importante aclarar que la ejecución real de la inversión estuvo en un 100%; lo anterior se fundamenta en que la mayor parte de los procesos de contratación que apoyaron los proyectos de inversión se ejecutaron en el transcurrir de la vigencia 2007. Este el rubro de mayor presupuesto ya que de aquí se desprende el desarrollo misional de la entidad

Se evidenció que la información de la Rendición de Cuenta que presentó el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias a la Contraloría Distrital en la vigencia del año 2007, no relacionó la totalidad de los contratos suscritos a través de los diferentes programas y de las dependencias adscritas a él.

Con relación a la evaluación del Sistema de Control Interno obtuvo como resultado una calificación de riesgo ALTA, producto de la valoración realizada. Amén de la carencia de apoyo y asesoramiento que debió prestarle la Oficina de Control Interno, siendo necesario establecer un sistema de control que les permitiera tener una seguridad razonable en sus actuaciones administrativas.

DICTAMEN INTEGRAL

Cartagena de Indias D.T y C, 11 de diciembre de 2008

Doctora

GINA RUZ ROJAS

Directora General

Instituto de Patrimonio y Cultura, IPCC

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular, al Instituto de Patrimonio y Cultura a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad economía y valoración de costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición, el grado de cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas y los resultados de su gestión, la comprobación de que las operaciones administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, así como la evaluación del Sistema de Control interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por el Instituto de Patrimonio y Cultura y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República, y adoptados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con los de general aceptación; El control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras o revelaciones y cumplimiento de las disposiciones legales. Por lo anterior, el examen proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los

cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Líneas de Auditoría:

1. Análisis del proceso contractual.
2. Evaluación de la cuenta rendida por el Instituto de Patrimonio y Cultura.
3. Seguimiento al Plan de Mejoramiento
4. Evaluación de la Gestión
5. Evaluación al Proceso Financiero y Presupuestal
6. Evaluación del Sistema de Control Interno
7. Análisis del componente ambiental
8. Seguimiento al SGC, MECI y SICE
9. Objetivos evaluados del Plan de Desarrollo, "Cartagena como siempre nuestro compromiso":

Objetivo Estratégico	Estrategia	Programas
<p>N°1 "CULTURA CIUDADANA y DEMOCRATICA</p>	<p>N°2. CARTAGENA CON CULTURA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura 2. Fomento a la formación artística y cultural 3. Fiestas, festejos y festividades 4. Fomento a la formación artística, cultural y a las festividades tradicionales. 5. Difusión del Arte y la Cultura 6. Control, protección y administración de bienes de Patrimonio Mueble e Inmuebles, Nacional y Distrital en el centro Histórico, periferia Histórica y aéreas de influencia.

De la contratación efectuada a través de Órdenes de Prestación de Servicios no se evidenció la suficiente motivación que justificara la razón de dichas contrataciones, al igual que la carencia de un debido control por parte de la oficina de Control Interno y la ausencia de un Manual de Procedimientos en el área de Contratación.

En el trabajo de auditoría esta comisión considera que la entidad no presentó limitaciones en el proceso auditor, la información fue suministrada a tiempo, permitiendo el avance, ejecución y culminación del mismo dentro de los términos establecidos en el memorando de planeación y cronograma de actividades. El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena se puede considerar como una entidad de complejidad MEDIA.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se consideró pertinente.

Con base en el concepto sobre la gestión de las áreas y la opinión sobre los estrados contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena FENECE CON SALVEDADES, la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2007, clasificándola en el cuadrante de la siguiente matriz de dictamen:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable				
Favorable con observaciones		x		
Desfavorable				

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y los resultados en los procesos auditados es Favorable con observaciones como consecuencia de los resultados satisfactorios de los seis grandes aspectos evaluados, es decir, la Gestión Misional, Gestión Contractual, Gestión Presupuestal y Financiera, Gestión del Talento Humano, Cumplimiento al Plan de Mejoramiento y la Evaluación del Sistema de Control Interno. Y la razonabilidad en los estados Financieros.

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Distrital de Cartagena, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los procesos auditados es Favorable con Observaciones, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 61.64 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Consolidación de la calificación

TEMAS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	91.19	0,30	27.36
Gestión Contractual	54.50	0,20	10.90
Gestión Presupuestal y Financiera	93.80	0,10	9.38
Gestión de Talento Humano	90.00	0,10	9.00
Cumplimiento al Plan de Mejoramiento	33.30	0,15	5.00
Evaluación Sistema de Control Interno	0.00	0,15	0.00
Calificación Total		1,00	61.64

Tabla 2

Gestión Misional

Para la evaluación de este componente el equipo auditor tuvo en cuenta la participación y coherencia de los programas del plan de acción de la entidad para las vigencias 2006 y 2007 con el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como siempre nuestro compromiso” y su misión institucional.

El cumplimiento de las metas asignadas por el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como siempre nuestro compromiso”, fue del orden de 100 %, lo cual se puede catalogar como **favorable**.

Del análisis y calificación de los indicadores de gestión se estableció que La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y los resultados en los procesos auditados es **favorable**, como consecuencia de los resultados satisfactorios de los aspectos evaluados, es decir, la Gestión Misional, Gestión Contractual, Gestión Presupuestal y Financiera, Gestión del Talento Humano, Cumplimiento al Plan de Mejoramiento y la Evaluación del Sistema de Control Interno.

Gestión contractual

En la revisión de la muestra selectiva de los contratos ejecutados se evidenció como un proceso **desfavorable**, con un puntaje de 54.50 *puntos*, lo cual se refleja incumplimiento de los principios establecidos en la ley de contratación estatal.

Gestión presupuestal y financiera

La gestión presupuestal y financiera de la entidad fue calificada como **favorable** con un puntaje de 93.80 *puntos*; esto quiere decir que el manejo presupuestal y financiero estuvo enmarcado dentro de la normatividad existente.

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En los Estados Contables se presentan observaciones en las cuentas PROPIEDAD PLANTA y EQUIPOS, por no existir un libro de control donde se especifique costo de adquisición, localización y por tanto puede haber sobrestimación o subestimación de estos valores en sus registros y en las cuentas de OTROS ACTIVOS no se hacen las amortizaciones. Teniendo en cuenta lo anterior y que las inconsistencias presentadas tienen una sumatoria de un 6% con relación a la suma del activo o pasivo mas patrimonio, nuestra opinión es limpia debido a la razonabilidad en las otras cuentas de los estados financieros presentados a Diciembre 31 del 2.007.

Gestión del talento humano

La calificación obtenida por el ente auditado en este componente fue de 90 puntos, calificada como **favorable**, lo cual indica el cumplimiento normativo en la gestión del talento humano, así como la aplicación del mismo en la contratación de prestación de servicios profesionales.

Cumplimiento del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento suscrito por el Instituto de Patrimonio y Cultura presenta, con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor

Evaluación del Sistema de Control Interno

El sistema de control interno del Instituto de Patrimonio y Cultura, obtuvo una calificación de 2.69 puntos, encontrándose en un nivel de **riesgo alto**. Esta calificación indica que el sistema de control interno no es efectivo, y por lo tanto no otorga confiabilidad al ente auditado.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Aspectos Positivos: En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 3 aspectos positivos.

A) Se constató la existencia de un Plan Estratégico, un Plan de Acción acorde a los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Distrital 2006-2007, a sus programas y proyectos, dándole cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1.994.

B) Se evidenció que la entidad tiene definidos claramente indicadores que puedan medir la eficacia y efectividad de los Programas y Proyectos.

C) El equipo auditor determinó que la gestión en los periodos auditados fue aceptable, que los resultados fueron satisfactorios, también hay que destacar la puesta en marcha de un software que maneje contabilidad, presupuesto, cuentas por cobrar, cartera dando agilidad al proceso contable.

Hallazgos Administrativos: En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 10 presuntos hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las faltas comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El plan de mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Distrital de Cartagena, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No. 303 de 2008, a la cual puede acceder desde nuestra página web www.contraloriadecartagena.gov.co

Cordialmente,

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena

Proyectó: Enrique Marrugo Rincón, Auditor
Revisó: Verena Lucía Guerrero Bettín, DTAF

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.

El Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto de Patrimonio y Cultura, con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, presenta un cumplimiento del 99.3% a 31 de diciembre de 2007, a excepción de la implementación de los Manuales de Procedimientos en las aéreas que fueron objeto de observaciones; lo que comprueba que el Plan de Mejoramiento de la entidad se cumplió en forma parcial y las acciones correctivas no cumplidas deben aparecer en el nuevo Plan de Mejoramiento, más las que surgieron como resultado de la presente auditoria.

3.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se pudo determinar que la primera y segunda calificación por componentes en la fase de Planeación, fue de RIESGO MEDIO, porque faltaba la verificación de los componentes; Pero en la fase de Ejecución la calificación resultante fue de RIESGO ALTO.

A continuación se presenta el cuadro de calificación correspondiente a la Fase de Ejecución:

CALIFICACIÓN FASE DE EJECUCIÓN

ÍTEM	FASE O PROCESO	# CRITERIOS EVALUADOS	TOTAL COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO	PONDERACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN GLOBAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
1	AMBIENTE DE CONTROL	25	33	1,3200	ALTO	0,1500	0,1980	ALTO
2	VALORACION DEL RIESGO	19	54	2,8421	ALTO	0,1500	0,4263	
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	141	414	2,9357	ALTO	0,5000	1,4679	
	EVALUACION GENERAL	14	33	2,3571	ALTO	0,0500	0,1179	
	PRESUPUESTO	14	42	3,0000	ALTO	0,0500	0,1500	
	TESORERIA	22	66	3,0000	ALTO	0,0500	0,1500	
	CONTRATACION	15	45	3,0000	ALTO	0,1000	0,3000	
	INVENTARIOS	10	30	3,0000	ALTO	0,0500	0,1500	
	PROCESO CONTABLE	21	63	3,0000	ALTO	0,0500	0,1500	
	NEGOCIO MISIONAL 01	45	135	3,0000	ALTO	0,1500	0,4500	
4	MONITOREO	13	39	3,0000	ALTO	0,1000	0,3000	
5	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	14	42	3,0000	ALTO	0,1000	0,3000	
TOTALES		212	582	2,61956	ALTO	1,00000	2,69217	

Tabla 3

VALORES DE RIESGO DE REFERENCIA	
Resultado menor a 0,4: Riesgo	BAJO
Resultado mayor o igual a 0,4 y menor a 0,9: Riesgo	MEDIO
Resultado mayor a 0,9: Riesgo	ALTO

En cuanto a los componentes, señalamos algunos aspectos que determinaron la calificación:

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, carece del apoyo y asesoramiento que debe prestarle la Oficina de Control Interno, siendo este necesario para establecer un sistema de control que les permita tener una seguridad razonable de que sus actuaciones administrativas están de acorde a la ley, incumpliendo así lo contemplado en los artículos 209 inciso 2º, 268 numeral 6, 269 de la C.P., artículo 18 de la ley 42 de 1993, en concordancia con la Ley 87/93 y el Decreto 2145 de 1999.

En el cuestionario por componentes del Sistema de Control Interno, del Instituto de Patrimonio y Cultura, obtuvo como resultado una calificación de RIESGO ALTO correspondiente a 2.62, producto de unos criterios de evaluación que nos permitió conceptuar sobre el sistema del Control Interno, de este Instituto, que a continuación se detallan:

En el Componente Ambiente de Control, la calificación preliminar fue de RIESGO ALTO, con una calificación de 0.1070 y con un puntaje final de 2.1428

En cuanto a la Valoración del Riesgo, la calificación preliminar fue de 2.60, correspondiente a RIESGO ALTO y un puntaje final de 0.42

En cuanto a las Actividades de Control, la calificación preliminar de 0.1070 y puntaje final de 1.45 resultando un RIESGO ALTO.

En el Monitoreo la calificación preliminar es de RIESGO ALTO con una calificación preliminar de 3.00 y un puntaje de 0.30.

En la Información y Comunicación la calificación preliminar de RIESGO ALTO, con una calificación de 3.00 y un puntaje final de 0.30.

La comisión de Auditoría verificó que el Sistema de Control Interno del Instituto de Patrimonio y Cultura, obtuvo una calificación de 2.62 encontrándose en un nivel de RIESGO ALTO, esta calificación nos indica que el sistema de control interno no es efectivo, ni confiable

para que esta entidad haga buen uso y manejo de los recursos, lo mismo del cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Dentro del Plan de Desarrollo “CARTAGENA COMO SIEMPRE NUESTRO COMPROMISO vigencia 2006-2007”, al Instituto de Patrimonio y Cultural le correspondió ejecutar las metas plasmadas en el Objetivo Estratégico N° 2 CARTAGENA CON IDENTIDAD PROPIA, la estrategia y programa No 1 “CULTURA CIUDADANA y DEMOCRATICA” cuya finalidad era articular una serie de acciones de gobierno y recursos de la administración, tendientes a fortalecer el buen comportamiento ciudadano, la convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto por los derechos de sus asociados. Sosteniendo además que la formación del buen ciudadano no se logra en el corto plazo, ya que en esta se debe trabajar no solo en sus deberes y derechos sino, también en la conformación de una “cultura del buen ciudadano”, cuyos programas fueron:

1. La ciudad como escenario de formación y aprendizaje
2. Formación de líderes competentes
3. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura.
4. Fomento a la formación Artística y cultural
5. Fiestas, festejos y festividades
6. Fomento a la formación artística, cultural y a las festividades tradicionales.
7. Control, protección y administración de bienes de Patrimonio muebles e Inmuebles, Nacional y Distrital en el centro Histórico, periferia Histórica y aéreas de influencias.

El instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, en la vigencia del 2007, ejecutó Ocho (08) Programas contemplados en quince (15)

Proyectos del Plan de Desarrollo “Cartagena Como Siempre Nuestro Compromiso” vigencia 2006-2007.

Se evaluó el cumplimiento de las Metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia de 2007 en cada uno de los programas y proyectos ejecutados por el Instituto de Patrimonio y Cultura; aquí se señala los aspectos más relevantes de algunos programas:

❖ **Programa: La Ciudad Como Escenario de Formación y Aprendizaje**

Desarrollaron los siguientes proyectos:

- Monitoreo y Seguimiento: Se cumplió en un 100%, ya que se establecieron ocho (08) metas dentro del Plan de Acción y se cumplieron ocho (08); Se observó que en este proyecto se realizaron las siguientes actividades:
- Vincular el 70% de la población escolar oficial a las actividades pedagógicas de conocimiento y apropiación cultural para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad con la ciudad vinculando en esta línea a la niñez desplazada en la apropiación de la dinámica de la ciudad.
- Implementación de la cátedra de Cultura Ciudadana en las instituciones educativas del Distrito.
- Realización de 160 Talleres a jóvenes de colegios Distritales y jóvenes no escolarizados.
- 500 personas asesoradas y capacitadas en derechos humanos y valores ciudadanos
- Incrementar en un 80% la capacitación de nuestra dirigencia comunal.
- Aumentar en un 60% y cualificar los procesos de interacción social entre las organizaciones sociales y entre esta y el Distrito
- 3000 personas informadas y capacitadas en Democracia y Gestión Comunitaria. 1.800 Líderes comunitarios asesorados y capacitados en fortalecimiento a las organizaciones comunales.
- 400 personas asesoradas y capacitadas en fortalecimiento a comunidades Afro-Colombianas y otras etnias.

Edición Compendio Estadístico: Se recopiló y organizó la información en un 80%.

ESTRATEGIA 2. CARTAGENA CON CULTURA

- Este proyecto tuvo un porcentaje de cumplimiento del 80% de sus metas, porque con relación al mejoramiento, de la red de bibliotecas públicas, centros culturales, creación de casas culturales, esto se cumplió solo en un 10% de lo estipulado.
- Fomento a la Formación Artística y Cultural , Este proyecto tuvo un porcentaje de cumplimiento del 99% de sus metas
- Fiesta Festejos y Festividades
Este proyecto tuvo un porcentaje de cumplimiento del 99% de sus metas
- Fomento a la Creación Artística, Cultural y a las Festividades Tradicionales
Este proyecto tuvo un porcentaje de cumplimiento del 99%
- Control. Protección y Administración de Bienes de patrimonio Muebles e Inmuebles, Nacional y Distrital en el Centro Histórico, Periferia Histórica y Áreas de influencia. Este proyecto tuvo un cumplimiento del 100%, de sus metas se realizó el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo del Distrito.
- Sistema de Información Patrimonial de Cartagena de Indias
Este proyecto tuvo un cumplimiento del 70% de sus metas ya que no se cumplió con la adecuación en infraestructura a las bibliotecas públicas para la proyección de audiovisuales (Video beam, sonido, DVD-Multisistem, Pantalla, Black Out). Como tampoco la vinculación de las bibliotecas a la red de Bibliotecas Públicas, tampoco se dio el apoyo para la rehabilitación y adecuación de cementerios públicos de las localidades.

Programa: Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura e Infraestructura Cultural de Cartagena de Indias

Este proyecto tuvo un cumplimiento del 100%, de sus metas se realizó el seguimiento.

Red Distrital de Bibliotecas Públicas

Se ejecutó en un 70% de sus metas; se dio la vinculación de (2) Bibliotecas a la Red Pública de Bibliotecas, entre ellas; Estefanía Caicedo de Olaya Herrera, Sector la Puntilla y la Balbino Carreazo de Pasacaballos, las otras fueron vinculadas a partir de febrero y Agosto de 2008; tampoco se cumplió con la adopción del Centro Cultural, No se Creó ningún Centro Cultural, tampoco se dio la creación de la Casa Cultural y la recuperación de los tres (3) centros recreacionales.

- **Seguridad Social Para Artistas y Gestores Culturales**

Esta meta no se cumplió por la desmotivación de artistas y gestores culturales, por la pérdida de documentos en la Alcaldía Mayor y que estos en su gran mayoría carecen de los recursos para adelantar los trámites de declaraciones juramentadas ante notario público; existen reservados recursos para este proceso en el Banco GNB Sudameris, cuenta de ahorro N° 433004000280, la suma de \$ 419.232.769.66.

- **Fomento a la Formación Artística, Cultural**

Esta meta se cumplió en un 100% en todos y cada uno de sus proyectos, lo cuales fueron; realización de un (1) seminario, realización de un Seminario Internacional de estudios del Caribe, un diplomado en convenio con la Universidad de Cartagena, capacitación de 29 personas cuyo objeto era difundir los nuevos conocimientos sobre el Caribe

- **Fiestas, Festejos y Festividades Fiestas de Independencia de Cartagena**

Esta meta se cumplió en un 100% en todos y cada uno de sus proyectos, lo cuales fueron dos (02) lanzamientos del

programa, Preludios, Jolgorio de tambores y tamboras, Noche de candela, Desfiles, Encuentros, Entrega de llaves, Fiesta de los periodistas, Lanzamiento de libros, Festival y elección

- **Fomento a la Creación Artística y Cultural**

Esta meta se cumplió en un 100% en todos y cada uno de sus propósitos, los desarrollaron a través de escuelas, con la participación de instructores, quienes fueron contratados para tales cometidos, aquí se dio el mayor número de contratación por prestación de servicios.

- **Difusión del Arte y La Cultura**

Esta meta se cumplió en un 90% en sus propósitos y no se cumplió con la firma de convenios con canales locales y comunitarios.

- **Investigación, documentación y divulgación de patrimonio.**

Esta meta se cumplió en un 100% en todos y cada uno de sus propósitos lo cuales fueron, convocatoria de premios y Becas Distritales en modalidad de fotografía, documental, puesta en escena, artes plásticas, becas de investigación cultural, y becas de investigación musical, existen archivos de la edición de los libros.

Edición Compendio Estadístico: Se recopiló y organizó la información en un 80%,

- **Control y Administración de los bienes Inmuebles en el Distrito de Cartagena de Indias**

Esta meta se cumplió en un 100% en todos y cada uno de sus propósitos, lo cuales fueron: Estimulo del desarrollo de la actividad residencial en el Centro Histórico de Cartagena, solicitudes radicadas (522), certificaciones expedidas (394) negadas (21), otorgadas (373), inconsistencias (3), certificados pendientes por retirar (77), esculturas inventariadas (49), fichas elaboradas (32), pendiente por elaborar (37). Comités técnicos

realizados 2006 (19), proyectos presentados y realizados (56), aprobado (42) y pendientes (14). Comité técnico realizados en el 2007, presentados y revisados (45), aprobados (32), pendiente (13), interventorías a obras de espacios público, Sistema Integrado Masivo Transcribe 2006-2007, obra del Callejón de los Mártires febrero-marzo 2007. Colocación escultura Miguel de Cervantes Saavedra marzo 2007, obra plaza de los estudiantes, colocación de escultura plaza de la trinidad. Interventorías convenio Marco Alcaldía- Escuela Taller – Abril 2007, plan especial de protección PEP-primera etapa, ejecución y manejo Palacio de la Inquisición. Además de las diferentes campaña de Inmuebles en estado de deterioro visita a Ciento Cincuenta (150) inmuebles, muebles restaurados Treinta (30), muebles en deterioro Cincuenta y Cinco (55) y muebles notificados para su recuperación Treinta y Seis (36). Para un total de Ciento Veintiuno (121) inmueble visitados. Campaña de avisos y fachadas violatorias, inmuebles visitados Noventa y Seis (96), inmuebles citados, Noventa y Seis (96), ajustados a la norma, Veintiocho (28). Campaña de cerramiento de fachadas, permiso de cerramientos otorgado por plantación 2006 (8) permisos, permiso de cerramientos otorgados por planeación 2007 (9) permisos. Cerramientos colocados en la actualidad (20).

Edición Compendio Estadístico: Se recopiló y organizó la información en un 99%

- **Centro Histórico, periferia histórica, área de influencia de la ciudad de Cartagena**

Esta meta se cumplió en un 100% en todos y cada uno de sus propósitos, entre ellos tenemos; prestación de Asesorías en aspectos históricos, reglamentarios y técnicos a los interesados en efectuar intervenciones sobre el patrimonio. También hay documentación de gestiones que se adelantaron para preparar varios bienes como Patrimonio Cultural del Distrito.

Edición Compendio Estadístico: Se recopiló y organizó la información en un 100%

- **Mantenimiento Grupo de Proyectos sobre Patrimonio Distrito de Cartagena y sus corregimientos**

Esta meta se cumplió en un 100% en todos y cada uno de sus propósitos, lo cuales fueron Preparación de proyectos de acuerdos para la actualización de catálogos de bienes de interés Cultural y Distrital. Realización de evaluación del Plan Especial de protección del Centro Amurallado y del conjunto de Monumento de la Ciudad y la red de fortificaciones del Distrito de Cartagena de Indias, en compañía de funcionarios de Planeación Distrital, Gobernación de Bolívar y Ministerio de la Cultura.

Realización y presentación de exposición en evento internacional, cuya temática fue la recuperación del Centro Histórico del Caribe, organizado por el Ministerio de la Cultura.

3.3.1 Resultados de la calificación de la Gestión

Una vez obtenidas las calificaciones para cada uno de los ítems, tal como se explica más adelante, se consolidaron los resultados en la tabla siguiente, para obtener la calificación total, multiplicando la calificación parcial por el factor de ponderación. Con base en esta calificación final, se determinó el concepto sobre la Gestión, mediante el rango establecido para obtener el concepto definitivo de la evaluación de la gestión de la entidad, considerándose: **Favorable**, cuando la calificación alcanzada es más de 80 puntos, **Favorable con Observaciones** cuando el rango oscile entre 60 y 79 puntos y **Desfavorable**, cuando se obtuvo hasta de 59 puntos.

Temas	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	91.19	0.30	27.35
Gestión Contractual	54.50	0.20	10.90
Gestión Presupuestal y Financiera	93.80	0.10	9.38
Gestión de Talento Humano	90.00	0.10	9.00
Cumplimiento al Plan de Mejoramiento	33.30	0.15	5.00
Evaluación Sistema de Control Interno	0.00	0.15	0.00

Calificación Total		1.00	61.64
---------------------------	--	-------------	--------------

Tabla 4

3.3.1.1 Calificación de la Gestión Misional

En este aspecto la comisión auditora determinó que las actividades asignadas a la entidad y los recursos correspondientes a sus funciones misionales definidas por ley, fueron cumplidas debidamente en sus planes y programas, y se le dio un adecuado manejo de los recursos.

Criterio	Puntaje Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Adecuación misional	90.00	0.20	18.00
Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la entidad	80.00	0.50	40
Evaluación de Indicadores de gestión	90.00	0.30	27
Total		1.00	85.0

Tabla 5.

3.3.1.1.1 Adecuación Misional

Para la calificación de este componente la comisión analizó y verificó que la entidad, en sus planes de acción y actividades, respondiera a sus objetivos misionales.

Objetivo Misional	Puntaje
Coordinación del sistema Distrital de Cultura;	100
Formulación de la política Distrital de cultura	100
Concertación con el Ministerio de Cultura y otros organismos nacionales y regionales que tenga la responsabilidad del manejo de la cultura	100
Ejecución del Plan Distrital de Cultura	100
Vigilar por la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural del Distrito	100
Promover la revitalización del Centro Histórico;	100
Propender por la correcta ejecución de los programas de cultura	100
Organizar eventos que promuevan el conocimiento, la valoración y la conservación de la cultura y el patrimonio, tales como exposiciones, seminarios, concursos y publicaciones;	100
Gestionar y promover la infraestructura cultural del Distrito	100
Asumir el manejo, control y sanciones de las actuaciones o intervenciones que se hagan sobre el patrimonio en general y especialmente las que corresponden a las intervenciones y usos arquitectónicos del Centro Histórico y la Periferia. Para tal efecto hace parte integral de este acuerdo lo consignado en la parte octava del Decreto 0977 de Noviembre 20 de 2001 (Reglamento del Centro Histórico, su área de influencia y la periferia histórica);	100

Intervenir como ente articulador de las actividades culturales del distrito	100
Promedio	100

Tabla 6.

El equipo de auditoría asignó los anteriores puntajes a cada Objetivo Misional, después de analizar que los planes, programas y proyectos suscritos en sus planes de acción, correspondientes a las vigencias fiscales 2006-2007 del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, estuvieran acordes con los Objetivos Misionales puntualizados en el Plan de Desarrollo que son de su responsabilidad.

3.3.1.1.2 Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y Plan de Acción

La comisión auditora calificó el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo “CARTAGENA COMO SIEMPRE NUESTRO COMPROMISO” vigencia 2006-2007, contempladas en su plan de acción, analizando la información contenida en la rendición de cuenta y en la documentación aportada por la entidad obteniendo los siguientes resultados.

Objetivo Misional	Cumplimiento
Proyecto de Asistencia, Estímulo y Apoyo a los Artistas y Cultores de Cartagena de Indias	50.00
Apoyo a proyectos culturales	77.00
Convocatoria de Premios y Becas	100.00
Proyecto de Difusión del Arte y la Cultura en Cartagena de Indias	75.00
Programa de investigación, documentación y divulgación del patrimonio material	80.00
Proyecto de Fiestas Patronales y Festivales Culturales de Barrios y Corregimientos en Cartagena de Indias	100.00
Proyecto de Fiestas de Independencia de Cartagena de Indias	100.00
Programa de proyectos sobre Patrimonio e Investigación	100.00
Diagnóstico normativo que permitiera la evaluación de conceptos y criterios manejados en el Decreto 0977 del Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias - POT., en lo referente a las Tipologías, Categorías de Intervención y Usos del Suelo	89.97
Control a todo tipo de obras de intervención en el centro histórico, periferia histórica y área e influencia. Espacio Público	100.00
Administración de bienes del Patrimonio, Mueble e Inmuebles Nacionales y Distrital en el Centro Histórico, Periferia Histórica, Área de influencia de la ciudad de Cartagena	50.0.00
Promedio	92.197

Tabla 7.

Los porcentajes reflejados en el cuadro anterior, fueron determinados en mesa de trabajo con el grupo auditor, de acuerdo al cumplimiento obtenido por cada proyecto, como se describe en el desarrollo del

numeral 3.3: Evaluación de la Gestión; para cada uno de los componentes del cuadro anterior.

3.3.1.1.3 Calificación Indicadores de Gestión

En este componente la comisión analizó los indicadores de Gestión formulados y utilizados por la entidad, y la selección de aquellos que corresponden a la valoración de los principios detallados a continuación, obteniendo los resultados siguientes:

Indicador	Calificación (A)	Factor de Ponderación (B)	Puntaje Total (AxB)
Eficacia	100.00	0.225	22.50
Eficiencia	100.00	0.225	22.50
Economía	90.00	0.225	20.25
Equidad	90.00	0.225	20.25
Valoración de costos ambientales.	0.00	0.100	0.00
Calificación total (suma)		1.00	85.50

Tabla 8.

La calificación dada a los indicadores anteriores, la hizo también el equipo auditor en consenso, de acuerdo a los Indicadores ó formulas utilizadas para evaluar el cumplimiento de la Gestión Fiscal; En el caso de la valoración de los costos ambientales cuya calificación asignada es cero, obedece a las respuestas consignadas en el cuestionario que diligenciaron.

3.3.1.1.4 Calificación del proceso contractual

En este componente la comisión auditora conceptúa sobre la muestra seleccionada de la misma:

Criterio	Calificación parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	10.00	0.20	0.00
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100.00	0.15	15.00
Cumplimiento de la ejecución contractual	100.00	0.30	30.00

Liquidación de contrato	40.00	0.20	8.00
Labores de interventoría y supervisión	10.00	0.15	1.50
Puntaje	250.00	1.00	54.50

Tabla 9.

En este cuadro se refleja en que porcentaje se cumplió en cada uno de los componentes allí establecidos, como está señalado en el punto 3.3.2.1 Análisis del Proceso Contractual. (Contratación); El cumplimiento de las obligaciones con el SICE, se le calificó con diez (10), porque el Instituto de Patrimonio y Cultura, no dio cumplimiento a la verificación del cumplimiento del objeto del contrato, no existe un procedimiento en caso de incumplimiento del contrato, no se establecieron las acciones para la imposición de sanciones, en la declaración de incumplimiento y caducidad, si fuere el caso, y el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, garantías e indemnizaciones, amén que la obra recibida cumpla las condiciones de calidad y cantidad. La inexistencia de informes del interventor y evaluación de los mismos y la no liquidación de los contratos en los términos establecidos. Máxime como ente descentralizado y autónomo para realizar la suscripción contractual directamente.

3.3.1.1.5 Gestión Presupuestal o Financiera

La calificación dada por la comisión para determinar el concepto del manejo financiero y presupuestal de la entidad fue la siguiente:

Criterios	Calificación parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	100.00	0.15	15.00
Cumplimiento normativo	100.00	0.25	25.00
Cumplimiento de ejecución de ingresos y gastos	76.00	0.20	15.20
Cumplimiento de la ejecución de gastos	93.00	0.20	18.60
Calidad en los registros y la información presupuestal	100.00	0.20	20.00
Puntaje total		1.00	93.80

Tabla 10

Aquí la calificación obtenida en la Gestión Presupuestal y Financiera fue de 93.80, considerándose satisfactoria; Esta calificación es calculada simplemente por los porcentajes de cumplimiento de cada aspecto relacionado en el cuadro.

3.3.1.1.6 Gestión del Talento Humano

La calificación dada por la comisión a la evaluación de la gestión del talento humano fue la siguiente:

Criterios	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento normativo	90.00	0.35	31.50
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	80.00	0.35	28.00
Contratación de prestación de servicios personales	70.00	0.30	21.00
Puntaje total		1.00	80.50

Tabla 11

La Gestión del Talento Humano, en el Instituto de Patrimonio y Cultura, le dio aplicación a las normas existentes para tal fin, y la Gestión para desarrollar las competencias del Talento Humano. El puntaje obtenido (80.5), por consiguiente, es bueno.

3.3.2 Líneas de Auditoría

3.3.2.1 Análisis del Proceso Contractual. (Contratación).

En el año 2007, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias IPCC, contrató por Órdenes de Servicio la suma de \$ 1.009.393.979, se tomó como muestra el 69.8% de la Contratación verificándose el cumplimiento en lo referente a sus objetivos que se refieren a la misión de defensa y dinámica del multiculturalismo y la descentralización de enriquecer las posibilidades de realización humana en el espacio urbano, el estimuló a procesos de formación, creación e investigación, defensa las tradiciones artísticas y culturales, populares, modernas y sus relaciones con las expresiones universales, vigilancia de la preservación, promoción y la difusión del patrimonio artístico y cultural, la contribución a la construcción de una cultura que integre y promueva la diversidad de la Nación Colombiana La distribución de los contratos en el Instituto de Patrimonio y Cultura se dio de la siguiente manera: Se ejecutaron 506 contratos,

representados en Ordenes de Prestación de Servicios, por valor de \$1.009.393.979, Bienes y Servicios, (50) por valor de \$ 685.095.854, obras civiles (02), por valor de \$ 20.656.136, otros convenios (92) por valor de 204.476.136, convenios interadministrativos (7), por valor de \$404.099.307.

En cuanto a los convenios administrativos, la comisión auditora tuvo en cuenta los principios de contratación pública, verificando la aplicación de estos en las etapas de la contratación realizada, establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En el Instituto de Patrimonio y Cultura, se crea la necesidad de contratación mediante un estudio de conveniencia y oportunidades, el cual comprende específicamente la etapa precontractual; de acuerdo a los estudios y programas que deben ejecutarse para que la directora proceda con la revisión, aprobación y suscripción contractual, quien es que da la viabilidad a la suscripción contractual. Una vez suscrito el contrato, es devuelto a la Dirección Administrativa y Financiera, quien hace las respectivas copias.

La gestión contractual asumida en la etapa precontractual, por parte del Instituto de Patrimonio y Cultura, de la muestra seleccionada en la contratación directa, específicamente en las Órdenes de Prestación de Servicios, tiene debilidades que en su momento se trasladaron como observaciones a la administración, los cuales dieron respuesta dentro del término y en razón de ello se confirmaron como hallazgos para el presente informe.

Así mismo hay que anotar que en la etapa de ejecución del contrato, la interventoría asume una acción pasiva, por cuanto únicamente se limita a emitir las certificaciones para el pago contractual y no hace los respectivos informes de interventoría; Teniendo en cuenta el fondo del objeto contractual, no hace referencia a los informes mensuales por parte de los contratistas, los cuales son simples y no detallan la labor realizada.

Para la contratación ejecutada por el Instituto de Patrimonio y Cultura, los objetos contractuales estuvieron coherentes en un 100% con la misión institucional, siendo rigurosos con la naturaleza jurídica de la entidad; no se evidenció criterios jurídicos diferentes a las

necesidades tendientes a la satisfacción de la comunidad y a lo establecido en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2006-2007.

En cuanto a los criterios establecidos en el Decreto 2170 de 2002, la contratación directa se estructuró y se cumplió acorde a la disposiciones vigentes.

3.3.2.2 Análisis al proceso Presupuestal

El presupuesto de Inversión del Instituto de Patrimonio y Cultura. Para la vigencia de 2007, fue de \$ 5.167.607.398, el cual fue distribuido en (6) seis proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo, los compromisos del programa de inversión señalados en el Plan de Desarrollo ascendieron a la suma de \$2.705.983.101, para una participación dentro del presupuesto de inversión ejecutado del 55% de la apropiación presupuestal, tuvo una diferencia en el presupuesto de inversión de \$2.461.624.297, lo que demuestra que gastaron lo asignado en el Plan de Desarrollo.

La asignación presupuestal de la vigencia 2007, tuvo un incremento del 41%, con relación a las asignaciones presupuestales del 2006.

Para la vigencia 2007, se realizaron modificaciones presupuestales mediante actos administrativos los cuales se modificaron el presupuesto de ingresos y gastos, estos reposan con sus respectivas disponibilidades de apropiación, para efectuar los traslados presupuestales certificados por el jefe de presupuesto, esto en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Dc.111 de 1996. Entre los Decretos y Resoluciones de modificación del Presupuesto tenemos: Resoluciones N^os.1766-07,1585-07, Dc 1270 -07,1211-07, en los cuales se evidenció el documento que registra las incorporaciones a la contabilidad presupuestal con sus respectivas motivaciones.

Es importante asentar que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, "IPCC" presentó una ejecución satisfactoria en el orden de las precisiones anotadas.

El presupuesto Gastos de Funcionamiento para la vigencia de 2007, tuvo el siguiente comportamiento:

CUENTAS DE PRESUPUESTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	100% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	471.760576	546.999.388	86%
SERVICIO DE PERSONAL ASOC. A LA NOMINA	249.665.844	294.447.641	99 %
SERVICIO DE PERSONAL INDIRECTO	60.000.000	67.431.112	8.9 %
CONTRIBUCIÓN INHERENTE A LA NOMINA, SECTOR PRIVADO	64.088.450	69.088.450	9.3 %
CONTRIBUCIÓN INHERENTE A LA NOMINA, SECTOR PUBLICO	13.270.272	15.270.272	8.7 %
GASTOS GENERALES	118.117.120	331.229.587	36 %
ADQUISICIÓN DE BIENES	5.000.000	157.453.467	3 %
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	78.000.000	173.776.120	45 %
CUOTA DE AUDITAJE(OTROS SERVICIOS)	8.000.000	8.000.000	1.0 %
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000	1.500.000	3.3 %
CESANTIAS	22.117.120	20.617.120	0.7 %
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA	708.680.000	708.680.000	0.5 %
PARQUE DE LA CULTURA CARIBEÑA	41.722.237	121.722.237	3.4 %
PROPÓSITO GENERAL DEL SISTEMA CULTURAL	221.947.101	70.331.636	3.9 %
FIESTAS TRADICIONALES Y FESTIVIDADES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PLUSVALÍA	431.000.000	678.614.735	6.4 %
FOMENTO Y ESTIMULO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN	320.000.000	423.519.866	7.6 %
FOMENTO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	441.173.999	614.618.749	7.2 %
SEGURIDAD SOCIAL ARTISTISTA Y ACTORES DE LA CULTURA- ESTAMPILLA PROCULTURA	70.000.000	301.644.856	2.3 %
CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CULTURAL, INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	400.000.000	657.362.001	6 %
GRUPO DE PROYECTOS SOBRE EL PATRIMONIO, ESTAMPILLA PROCULTURA	101.848.000	67.226.427	1.5 %
INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ESTAMPILLA PROCULTURA	42.936.000	73.924.659	5.8 %
CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PATRIMONIO DE MUEBLES E INMUEBLES E INMUEBLES NACIONAL	918.164.000	950.062.332	9.7 %

TOTAL	4.287.349.033	5.167.607.388	83 %
--------------	----------------------	----------------------	-------------

Tabla 12

3.3.2.3 Análisis de flujo de los recaudos

Los recaudos con los cuales contó el Instituto de Patrimonio y Cultura-“IPCC”, para el desarrollo misional, se recaudan a través de Estampilla Pro-Cultura y venta de Servicios, al 31 de diciembre de 2007, el Instituto de Patrimonio y Cultura-IPCC, tuvo un recaudo efectivo del 100% de sus ingresos, equivalentes a \$ 6.045.836.373, superando en más de 10 punto% lo alcanzado en la vigencia anterior, el porcentaje de recaudo estuvo influenciado por los siguientes aspectos: Cambio en el procedimiento en la captación de los recursos, mayor agilidad en el procedimiento de la gestión de los recursos ante las entidades captadoras y conciliaciones bancarias. Los ingresos recaudados del Instituto de Patrimonio y Cultura-IPCC, tuvieron un comportamiento en el 2007, muy acordes con su gestión y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

RECAUDOS POR CONCEPTO DE ESPECTÁCULO PUBLICO	\$132.000.000
RECAUDOS POR CONVENIOS Y VENTA DE SERVICIOS	\$128.193.909
RECAUDOS POR CONVENIOS Y VENTA DE SERVICIOS	\$128.193.909
RECAUDOS POR CONVENIOS Y VENTA DE SERVICIOS	\$128.193.909

Tabla 13.

Adicionalmente se obtuvieron rendimientos por \$ 623.692.630, los cuales se constituyen como excedentes financieros que fueron incorporados al presupuesto del IPC, en el 2007.

Es relevante aclarar que para la determinación de los recaudos que necesita el “IPCC”, para el desarrollo de su misión, deberá contar con una metodología de valoración y costeo preciso de los proyecto de inversión que le brindaron los insumos y así poder determinar la necesidad real de estos recursos. En este sentido deberá adelantar para la vigencia 2009, una dinamización de los programas y una estructura oportuna de los proyectos por medio de la implantación de un costeo descrito de acciones específicas claramente identificadas que

permitan hacer un consolidado de las necesidades de los sectores culturales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMAS

Se pudo evidenciar que el presupuesto total para la vigencia de 2007 para los diferentes programas fue de: \$ 2.830.251.340

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA E INFRAESTRUCTURA CARTAGENA DE INDIA	\$ 1.307.588.566
FOMENTO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 103.174.534
FIESTA, FESTEJOS Y FESTIVIDADES	\$ 231.000.000
FOMENTO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y A LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES	\$ 126.000.000
CONTROL, PROTECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MUEBLES NACIONAL Y DISTRITAL, EN EL CENTRO HISTÓRICO Y ÁREAS DE INFLUENCIAS.	\$194.460.000
SISTEMA DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL DE CARTAGENA	\$ 158.760.000
LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	\$ 315.000.000

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

PROGRAMAS	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMETIDO	SALDOS POR APROPIAR
DISTRITAL DE CULTURA E INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE CARTAGENA	\$ 972.349.330	\$428.384.436	\$1.400.733.773	\$ 457.276.710	\$943.458.663
PALACIO DE LA INQUISICIÓN	\$708.680.000	\$ 0	\$708.680.000	\$ 457.275.710	\$252.404.290
Parque de la Cultura Caribeña	\$41.722.237	\$ 80.000.000	\$121.722.237	\$ 0	\$ 121.722.237
OTROS PROYECTOS FORTALECIMIENTO SISTEMA E INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA CULTURAL	\$221.947.101	\$348.384.436	\$570.331.536	\$566.665.963	\$3.665.573
FIESTAS, TRADICIONALES Y FESTIVALES	\$431.000.000	\$231.614.736	\$678.614.736	\$477.037.156	\$201.577.580
FOMENTO Y ESTIMULO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$320.000.000	\$63.519.866	\$423.519.866	\$222.679.382	\$220.940.484
	\$441.173.999	\$149.444.750	\$614.618749	\$236.428.814	\$378.189.935
SEGURIDAD SOCIAL PARA LA CULTURA	\$70.000.000	\$231.544.856	\$301.544.856	\$ 0	\$301.544.856
CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR CULTURA	\$400.000.000	\$257.362.001	\$657.362.001	\$555.698.907	\$101.662.894
GRUPOS DE PROYECTOS SOBRE PATRIMONIO INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL	\$101.848.000	\$56.378.427	\$67.226.427	\$61.912.762	\$5.313.685
CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$918.164.000	\$24.896.332	\$950.062.332	\$199.674.980	\$750.987
INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO	\$42.936.000	\$26.988.659	\$73.924.659	\$73.576.607	\$347.992
Total	\$3.697.471.337	\$1.470.136.061	\$5.167.607.398	\$2,830251.340	\$2830.251.34

Tabla 14

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Para el desarrollo del programa FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA E INFRAESTRUCTURA CARTAGENA DE INDIA se elaboraron 302 contratos, con los cuales se logró ejecutar-

\$ 1.307.588.566 ósea el 30.2% del presupuesto asignado para el programa; quedando saldos por ejecutar \$ 0, correspondiente a un 100%. Este programa representa el 40.56% del presupuesto total del Instituto de Patrimonio y Cultura.

En el siguiente cuadro se detalla el valor proyectado y ejecutado del programa; FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA E INFRAESTRUCTURA CARTAGENA DE INDIA

Programa	Proyecto	Valor Vigencia 2006		Valor Vigencia 2007		Incremento %
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA E INFRAESTRUC-TURA CARTAGENA DE INDIA	PALACIO DE LA INQUISICIÓN	\$ 972.349.330	\$ 428.384.436	\$1.400.733.773	\$ 457.276.710	
	Parque de la Cultura Caribeña	\$708.680.000	\$ 0	\$708.680.000	\$ 457.275.710	
	OTROS PROYECTOS FORTALECIMIENTO SISTEMA E INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA CULTURAL	\$41.722.237	\$ 80.000.000	\$121.722.237	\$ 0	
	FIESTAS, TRADICIONALES Y FESTIVALES	\$221.947.101	\$348.384.436	\$570.331.536	\$566.665.963	
	FOMENTO Y ESTIMULO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$431.000.000	\$231.614.736	\$678.614.736	\$477.037.156	
	FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$320.000.000	\$63.519.866	\$423.519.866	\$222.679.382	
	SEGURIDAD SOCIAL PARA LA CULTURA	\$441.173.999	\$149.444.750	\$614.618749	\$236.428.814	
	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR CULTURA	\$70.000.000	\$231.544.856	\$301.544.856	\$ 0	
	GRUPOS DE PROYECTOS SOBRE PATRIMONIO INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL	\$101.848.000	\$400.000.000	\$257.362.001	\$657.362.001	
CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$918.164.000	\$101.848.000	\$56.378.427	\$67.226.427		
INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO	\$42.936.000	\$918.164.000	\$24.896.332	\$950.062.332		
Total del programa		\$3.697.471.337	\$42.936.000	\$26.988.659	\$73.924.659	

Fuente: Ejecución Presupuestal, Presupuesto Aprobado y Relación de Contratos con sus Necesidades por Programas.

3.3.2.4 Plan de desarrollo Vs Ejecución Presupuestal

El plan de Desarrollo Distrital "CARTAGENA COMO SIEMPRE NUESTRO COMPROMISO" pretendía mejorar el compromiso cultural Cartagenero, integrándola a la gente, teniendo como soporte un fortalecimiento al sistema Distrital de Cultura englobando la creación artística y cultural y de festividades entorno paisajístico de la ciudad, Para su cometido tuvo asignado la suma de \$2.705.983.101, con el fin de atender los diferentes programas establecidos en el plan de desarrollo "CARTAGENA COMO SIEMPRE NUESTRO COMPROMISO", vigencia -2007 , distribuidos de la siguiente manera:

Programas Culturales

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA E INFRAESTRUCTURA CARTAGENA DE INDIA	\$ 1.307.588.566
FIESTA, FESTEJOS Y FESTIVIDADES	\$ 231.000.000
FOMENTO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y A LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES	\$ 126.000.000
CONTROL, PROTECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MUEBLES NACIONAL Y DISTRITAL, EN EL CENTRO HISTÓRICO Y ÁREAS DE INFLUENCIAS.	\$194.460.000
SISTEMA DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL DE CARTAGENA	\$ 158.760.000
LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	\$ 315.000.000

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Programas	Apropiación Inicial	Adiciones	Apropiación Definitiva	Comprometido	Saldo por apropiar
La ciudad como escenario de formación y aprendizaje Distrital de Cultura e Infraestructura Cultural de Cartagena	\$ 972.349.330	428.384.436	\$1.400.733.773	\$ 457.276.710	\$943.458.663
Palacio de la Inquisición	\$708.680.000	\$ 0	\$708.680.000	\$ 457.275.710	\$252.404.290
Parque de la Cultura Caribeña	\$41.722.237	\$ 80.000.000	\$121.722.237	\$ 0	121.722.237
Otros Proyectos de Fortalecimiento del Sistema e infraestructura del Sistema Cultural	\$221.947.101	\$348.384.436	\$570.331.536	\$566.665.963	\$3.665.573
Fiestas y Festejos, Tradicionales y Festivales	\$431.000.000	\$231.614.736	\$678.614.736	\$477.037.156	\$201.577.580
Fomento y Estímulos a la Creación Artística y Cultural	\$320.000.000	\$63.519.866	\$423.519.866	\$222.679.382	\$220.940.484
Seguridad Social para la cultura	\$70.000.000	\$231.544.856	\$301.544.856	\$ 0	\$301.544.856
Convenios y Transferencias al Sector Cultural	\$400.000.000	\$257.362.001	\$657.362.001	\$555.698.907	\$101.662.894
Grupos de Proyectos sobre Patrimonio e Investigación y Documentación y divulgación del Patrimonio Material	\$101.848.000	\$56.378.427	\$67.226.427	\$61.912.762	\$5.313.685
Control de los Bienes Muebles e Inmuebles	\$918.164.000	\$24.896.332	\$950.062.332	\$199.674.980	\$750.987
Investigación y Documentación y Divulgación del Patrimonio	\$42.936.000	\$26.988.659	\$73.924.659	\$73.576.607	\$347.992
Total	\$3.697.471.337	\$1.470.136.061	\$5.167.607.398	\$2,830251.340	\$2830.251.340

Tabla 15

Se verificó en el Acta de cierre presupuestal del año 2007 la constitución de Reserva Presupuestal para el Instituto de Patrimonio y dándole cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 42 de 1.998 y el Decreto 111 de 1.996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

En el manejo de la Caja Menor, cumplieron con los principios y criterios de la norma presupuestal y se respetaron las políticas descritas en la Resolución Interna de apertura y de cierre.

3.3.2.3 Seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI, Sistema Gestión de Calidad SGC y SICE (*Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal*)

La comisión auditora pudo verificar que la entidad se encuentra en mora en el proceso de implementación tanto del Sistema Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno MECI; no se observó que se hayan establecidos los Macro procesos, Procesos y Subprocesos para cada una de las Divisiones.

La ley 598 del 18 de julio del 2.000, crea el Sistema de Información para la vigencia de la Contratación Estatal SICE, cuyo fin es la vigilancia de la gestión fiscal de la contratación. El Instituto de Patrimonio y Cultura estructuralmente es una dependencia descentralizada, en virtud de esto es autónomo para realizar la suscripción contractual directamente, dicha facultad se encuentra expresamente asumida, por la directora(o) de la entidad.

3.3.2.5 **Evaluación de la Cuenta**

Sobre la evaluación de la cuenta se pudo observar que la información relacionada en la Rendición de Cuenta, no es confiable, porque la relación de Ordenes de Prestación de Servicios, suministrada no concuerda con la aportada por la Entidad a la comisión. Los formatos de Gestión Ambiental no fueron diligenciados. Ahora bien, dado que la auditoría del 30 de junio de 2007, de conformidad con lo señalado en la resolución orgánica N° 0544 de diciembre 17 de 2000, feneció la cuenta presentada, hallándose además, que no hubo Plan de Necesidades, no hubo monitoreo y seguimiento al Plan de Compras, no hubo Control Interno Contable, no hubo periodicidad en la toma física de Inventarios, se decidió mantener el Fenecimiento a la cuenta,

pero con salvedades, para la vigencia fiscal correspondiente al año 2007, teniendo en cuenta los argumentos expuestos, se FENECE CON SALVEDADES la cuenta rendida por el ente auditado.

3.3.2.6 Evaluación del Componente Ambiental

Esta evaluación se realizó conforme a la información suministrada en los formatos, del procesamiento de la misma se obtuvo lo siguiente:

- No existe una política ambiental establecida por la dirección de la entidad debidamente aprobada y divulgada.
- Los procedimientos realizados en la entidad no tienen incluido el factor ambiental.
- No existe un plan de acción en materia ambiental.
- Dentro de la estructura orgánica no está incluido el área ambiental.
- No existe inventario de los impactos ambientales directos e indirectos que ocasiona la entidad.
- No existe un plan de contingencia para emergencia y/o desastres.
- La entidad no tiene programas de motivación y capacitación en temas ambientales.
- La entidad no tiene programas para reducir el consumo de recursos naturales (insumos y materias primas).
- La entidad no ha establecido programas de autocontrol.
- La entidad no ha practicado auditorias ambientales.
- La entidad no participa en programas comunitarios de protección ambiental.
- La entidad no participa en programas de protección ambiental con otros establecimientos vecinos.
- La entidad no incorpora el tema ambiental en los informes de gestión.
- La entidad no establece indicadores de los recursos que consume, ni los que genera, tales como agua, papel, residuos sólidos, aguas residuales, desconociendo que por sus actividades internas presiona el medio ambiente.

3.4. EVALUACIÓN FINANCIERA.

El presupuesto de Inversión del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias "IPCC" para la vigencia de 2006, tuvo una apropiación inicial de \$ 2.172.000.000, le hicieron unas suspensiones y contracreditaciones, obteniéndose un presupuesto final de \$ 3.146.190.562. De este presupuesto se ejecutó \$2.141.949.858, lo que equivale a una ejecución del 89,98% del Presupuesto Real.

El presupuesto de Inversión del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias "IPCC" para la vigencia de 2007, tuvo una apropiación inicial de \$ 4.401.467.404, le hicieron unas suspensiones y contracreditaciones, obteniéndose un presupuesto final de \$5.805.252.715. Este presupuesto se ejecutó en un 93.00% del Presupuesto Real o sea la suma de \$ 4.093.364.685, porque se observó que en dicho presupuesto existe una partida de \$1.400.000.000 por concepto de ventas de Activos, que no se dieron por parte del Distrito y los cuales no fueron suspendidos en dicho presupuesto.

La ejecución del presupuesto de Inversión del 2007, se incrementó en un 91% con relación al año 2006.

Financiera

En los Estados Contables se presentan observaciones en las cuentas **PROPIEDAD PLANTA y EQUIPOS**, por no existir un libro de control donde se especifique costo de adquisición, localización, fecha de adquisición, vida útil, mejoras y adiciones, depreciaciones y por tanto puede haber sobrestimación o subestimación de estos valores en sus registros. La cuenta **OTROS ACTIVOS** licencias de software y que no tiene un plan de amortización mensual y que son máximos a cinco años.

3.5. QUEJAS Y DENUNCIAS

Una vez dados a conocer a la representante legal del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, las quejas y denuncias recepcionadas por esta auditoría la primera tenía que ver, con la contratación del señor ORLANDO GONZALEZ, coordinador de la red

Pública de Bibliotecas y la segunda con la contratación de Cuatro (4) miembros de una misma familia.

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

4.1. ASPECTOS POSITIVOS

- Se constató la existencia de un Plan Estratégico, un Plan de Acción acorde a los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Distrital 2006-2007, a sus programas y proyectos, dándole cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1.994.
- No se elaboró el Mapa de Riesgos de la entidad, e cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Ley 87 de 1993.
- Se evidenció que la entidad tiene definidos claramente indicadores que puedan medir la eficacia y efectividad de los Programas y Proyectos.

4.2. HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

- No existe una política ambiental establecida por la Dirección de la entidad debidamente aprobada y divulgada, los procedimientos realizados en la entidad no tienen incluido el factor ambiental y no existe un plan de acción en materia ambiental; (Ley 99 de 1993).
- No existe un funcionario responsable del manejo de los archivos; tal como lo contempla la ley 594 del 2000.
- En algunos de los expedientes analizados en el proceso auditor se pudo detectar que no tienen anexa toda la documentación pertinente, como hojas de vida, informes de gestión etc.
- La Oficina de Control Interno no ejerce de manera eficiente el Plan General Auditoría Interna.
- Algunas Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) son renovadas permanentemente, lo que demuestra la necesidad del servicio requerido por la entidad para el buen funcionamiento de la misma.

- El Sistema de Control Interno del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias "IPCC" I, obtuvo una calificación en la evaluación por componentes de 2,69217, calificándose un RIESGO ALTO, lo que evidencia que carece del apoyo y asesoramiento que debe prestársele; considerándose incumplimiento a los artículos 209 inciso 2do, 268 numeral 6, 269 de la C.P., artículo 18 de la ley 42 de 1993, en concordancia con la Ley 87/93 y el Decreto 2145 de 1999.

En cuanto a la contratación, en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias "IPCC":

- No existe una base de datos de oferentes, ni de proponentes.
- No se verifican los antecedentes en el SIRI, (Sistema de Riesgo Institucional.).
- Los expedientes carecen de: El RUP, dirección de los invitados a presentar ofertas, actas de iniciación, actas de finalización, constancia de recibidas, actas de liquidaciones.
- Los informes mensuales de los contratistas son simples en donde solamente se determina la función realizada, sin detallar la actividad ejecutada, sin individualizarla e identificarla.
- No aparecen informes mensuales de los interventores, solamente aparece la certificación para el pago.
- Los expedientes de los contratos no se encontraban foliados.
- la omisión al señalar en las cláusulas en caso de incumplimiento del contrato, las acciones a perpetrar para la imposición de sanciones, declaración de incumplimiento y caducidad, si fuere el caso, y el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, garantías e indemnizaciones, como tampoco y que la obra recibida cumpla las condiciones de calidad y cantidad.
- No existen Planes de Capacitación y los que existen están muy generalizados y no tienen expresado claramente los recursos



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

ANEXOS

ANEXO 1
MATRIZ DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
VIGENCIA FISCAL: 2007

Nº	Descripción del Hallazgo	Cuantía. (Millones)	Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
1.	No existe una política ambiental establecida por la Dirección de la entidad debidamente aprobada y divulgada, los procedimientos realizados en la entidad no tienen incluido el factor ambiental y no existe un plan de acción en materia ambiental; (Ley 99 de 1993)...		X			
2.	No existe un funcionario responsable del manejo de los archivos; tal como lo contempla la ley 594 del 2000; con el objeto de darle mayor seguridad y control a los mismos.		X			
3.	En algunos de los expedientes analizados en el proceso auditor se pudo detectar que no tienen anexa toda la documentación pertinente, como hojas de vida, informes de gestión etc.		X			
4.	La Oficina de Control Interno no ejerce de manera eficiente el Plan General Auditoría Interna, ya que no plasma las recomendaciones respectivas para subsanar las observaciones detectadas que contribuyan a la toma de dediciones de la alta dirección.		X			
5.	Algunas Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) son renovadas permanentemente, lo que demuestra la necesidad del servicio requerido por la entidad para el buen funcionamiento de la misma.		X			
6.	El Sistema de Control Interno del Instituto de Patrimonio y Cultura, obtuvo una calificación en la evaluación por componentes de 3.619, calificándose un RIESGO ALTO, lo que evidencia que carece del apoyo y asesoramiento que debe prestársele; considerándose incumplimiento a los artículos 209 inciso 2do, 268 numeral 6, 269 de		X			

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

	la C.P., artículo 18 de la ley 42 de 1993, en concordancia con la Ley 87/93 y el Decreto 2145 de 1999.					
7.	No existe en la Secretaría de Planeación una base de datos de oferentes, ni de proponentes.		X			
8.	No se verifican los antecedentes en el SIRI, (Sistema de Riesgo Institucional).		X			
9.	Los expedientes carecen de: El RUP, dirección de los invitados a presentar ofertas, actas de iniciación, actas de finalización, constancia de recibidas, actas de liquidaciones.		X			
10.	Los informes mensuales de los contratistas son simples en donde solamente se determina la función realizada, sin detallar la actividad ejecutada, sin individualizarla e identificarla.		X			
11.	No aparecen informes mensuales de los interventores, solamente aparece la certificación para el pago.		X			
12.	Los expedientes de los contratos no se encontraban foliados, fueron foliados a petición de la comisión.		X			
13	Dificultad en el proceso de contratación, no se delimita la conveniencia y oportunidad adecuadamente en los estudios realizados y no permite diferenciar una ejecución apropiada tomando el proceso de contratación ineficiente, violando con ello presuntamente Principios de la contratación administrativa contemplados en ley 80 de 1993, artículo 34 y 50 de la ley 734 de 2002		X			
14.	Contratación de personal, sin el lleno de requisitos, presentándose además conflicto de intereses		X			



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

ANEXO 2 OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

ENTIDAD AUDITADA: Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
VIGENCIA FISCAL: 2007

Doctora
GINA RUZ ROJAS
Directora General
Instituto de Patrimonio y Cultura, IPCC

Asunto: Opinión Estados contables Vigencia 2.007

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política practico Auditoria a los Estados Financieros del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena a traves del Balance Generala 31 de Diciembre del 2.007 y el Estado de Actividad Económica y Social, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.007, axial como la comprobación de que las operaciones Financieras y Económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, axial como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevo a cabo de acuerdo a normas y procedimientos de auditoria prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena y de manera que el examen proporcione una base razonables para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe, El control incluyo el examen , sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soporten la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, axial como la adecuada implementación y funcionamiento del control interno contable, a continuación

44

se detalla cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables.

En los Estados Contables se presentan observaciones en las cuentas **PROPIEDAD PLANTA y EQUIPOS**, por no existir un libro de control donde se especifique costo de adquisición, localización, fecha de adquisición, vida útil, mejoras y adiciones, depreciaciones y por tanto puede haber sobrestimación o subestimación de estos valores en sus registros

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta por las observaciones expresadas en el párrafo precedente, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del IPCC A Diciembre 31 del 2.007, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivos.

Atentamente,

ENRIQUE ALBERTO MARRUGO RINCON
Contador Público
Tarjeta Profesional **No. 85192-T**



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Cartagena de Indias, febrero 9 de 2009.
DTAF-SGPC-24

DE. ALEJANDRO POLO LICERO

PARA: VERENA LUCIA GUERRERO BETTIN
Directora Técnica de Auditoría Fiscal.

Asunto: Informe Final de auditoría en el IPCC

Por este medio me permito hacer entrega del asunto de la referencia para lo de su competencia.

Atentamente,

ALEJANDRO POLO LICERO
Coordinador de la Auditoría.



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal